

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CP-ABR-1-2025 GR.LAMB/CS-1

En el Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, a los 07 (siete) días del mes de julio del 2025, en el área de Apoyo en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lambayeque Sede Central, sito en Av. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los integrantes del Comité, designado mediante **RESOLUCIÓN JEFATURAL REGIONAL N° 173-2025-GR.LAMB/ORAD** de fecha 3 de junio del 2024, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección **CP-ABR-1-2025 GR.LAMB/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN 30 SISTEMAS DE AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES PRIORIZADOS DE LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE**, a fin de dar inicio a la apertura electrónica, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. El quórum necesario que exige la normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular: Sándor Lenín Martínez Jiménez
- Miembro Titular: William Yony Paredes Ángeles
- Miembro Titular: Guillermo Jeofre Michell Hernández Seminario

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verificó el registro de participantes en la plataforma SEACE, de acuerdo a lo siguiente:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | 20160349914 | ENVIRONMENTAL QUALITY ANALYTICAL SERVICES S.A. | 2025-06-25 18:46:56.0 | Válido |
| 2 | 20274419637 | J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA. | 2025-06-21 11:33:27.0 | Válido |
| 3 | 20385739771 | INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C. | 2025-06-23 11:57:34.0 | Válido |
| 4 | 20512225986 | AGQ PERU S.A.C. | 2025-06-19 15:20:20.0 | Válido |
| 5 | 20512976795 | HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C. | 2025-06-19 11:24:26.0 | Válido |
| 6 | 20514746355 | SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC | 2025-06-19 10:43:17.0 | Válido |
| 7 | 20600453221 | R-LAB S.A.C. | 2025-06-23 21:53:10.0 | Válido |
| 8 | 20603425104 | TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C. | 2025-06-25 11:15:07.0 | Válido |
| 9 | 20603799837 | DJ PERFECT BIO CHEMISTRY S.A.C. | 2025-06-19 14:03:04.0 | Válido |
| 10 | 20603913478 | GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C. | 2025-06-19 09:20:27.0 | Válido |
| 11 | 20604833681 | JSG CONSTRUCTORES S.A.C. | 2025-06-25 16:31:24.0 | Válido |
| 12 | 20606795786 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LAS MERCEDES E.I.R.L. | 2025-06-21 09:13:55.0 | Válido |
| 13 | 20607702439 | INGENIERIA & CONSULTORIA EN GENERAL JR E.I.R.L. | 2025-06-20 00:05:44.0 | Válido |
| 14 | 20608231685 | CRG INGENIEROS E.I.R.L. | 2025-06-25 12:33:06.0 | Válido |
| 15 | 20609287803 | AD LAB S.A.C. | 2025-06-24 18:00:12.0 | Válido |

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se informa que, según el reporte SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Comité

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad convocante : | GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL |
| Nomenclatura : | CP-ABR-1-2025-GR LAMB/CS-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Servicio |
| Descripción del objeto : | CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN 30 SISTEMAS DE AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES PRIORIZADOS DE LA REGION DE LAMBAYEQUE |

| Nro. Item | Descripción del Item | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN 30 SISTEMAS DE AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES PRIORIZADOS DE LA REGION DE LAMBAYEQUE | | | |
| 20609287803 | AD LAB S.A.C. | 26/06/2025 | 18:15:56 | Electronico |
| 20514746355 | SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC | 26/06/2025 | 18:51:51 | Electronico |
| 20160349914 | ENVIRONMENTAL QUALITY ANALYTICAL SERVICES S.A. | 26/06/2025 | 20:27:37 | Electronico |
| 20603913478 | GRUPO INHIDRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO INHIDRO S.A.C. | 26/06/2025 | 21:01:18 | Electronico |
| 20600453221 | R-LAB S.A.C. | 26/06/2025 | 22:45:05 | Electronico |
| 20512976795 | HIDROLAB PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIDROLAB PERU S.A.C. | 26/06/2025 | 23:56:59 | Electronico |

3. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El comité a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Especifica de las bases integradas **2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta**. Teniendo en cuenta que, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Además, de acuerdo al numeral 2.3.4 del Capítulo II Desarrollo del procedimiento de selección de la Sección General de las bases integradas, donde indica que las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). No se acepta insertar la imagen de una firma. Las ofertas se presentan foliadas en todas sus hojas. El postor, el representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, se hace responsable de la totalidad de los documentos que se incluyen en la oferta. El postor es responsable de verificar, antes de su envío, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En ese sentido, se muestra el resultado de la admisión de las ofertas presentadas por **AD LAB S.A.C., EQUAS S.A., GRUPO INHIDRO S.A.C., HIDROLAB PERU S.A.C., R-LAB S.A.C. Y SERVICIOS ANALITICOS GENERALES S.A.C.**, de acuerdo al siguiente detalle:

| DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA | AD LAB S.A.C. | EQUAS S.A. | GRUPO INHIDRO SAC | HIDROLAB PERU SAC | R-LAB SAC | SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC |
|---|---------------|------------|-------------------|-------------------|-----------|------------------------------------|
| Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Pacto de integridad. (Anexo N° 2) | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Comité

| | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------|
| Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4) | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| CONDICIÓN | NO ADMITIDA | NO ADMITIDA | ADMITIDA | NO ADMITIDA | NO ADMITIDA | ADMITIDA |

3.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

- El postor **AD LAB S.A.C.**, con **RUC N°20609287803**, no cumple con indicar la descripción del servicio a realizar en su oferta económica (ver folio 8 de la oferta presentada), conforme a las bases integradas del procedimiento de selección (**Anexo N°6**). Por lo expuesto, el comité acuerda por unanimidad declarar la oferta como **NO ADMITIDA**.

Según Bases Integradas

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-GR.LAMB/CS-1
Presente -

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases mi oferta es la siguiente

| CONCEPTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------|----------|-----------------|--------------|
| | | | |
| TOTAL | | | |

El precio de la oferta **[CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA]** incluye todos los impuestos seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar **[EXCEPTO LA DE AQUELLOS POSTORES QUE GOZEN DE ALGUNA EXONERACIÓN LEGAL. NO INCLUYEN EN EL PRECIO DE SU OFERTA LOS TRIBUTOS RESPECTIVOS]**.

Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

Comité

Según Oferta Presentada

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
COMITÉ PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-GR.LAMB/CS-1

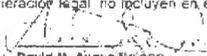
ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señor:
COMITE
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-GR.LAMB/CS-1
Presente -

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|----------|-----------------|---------------------|
| Coliformes Totales | 30 | 123.60 | 3708.00 |
| Escherichia Coli | 30 | 127.60 | 3828.00 |
| Coliformos Fecales y Termotolerantes | 30 | 124.00 | 3720.00 |
| Huevos de Helmintos | 30 | 188.80 | 5664.00 |
| Larvas (Nematodos) | 30 | 173.60 | 5208.00 |
| Quistes Oocistos Protozoarios Patógenos | 30 | 173.60 | 5208.00 |
| Organismo de Vida Libre: Fitoplancton (Algas) + Zooplancton (Protozoarios, copepodos rotíferos y nematodos) | 30 | 218.60 | 6558.00 |
| Olor Residual (Olib): | 30 | 60.60 | 1818.00 |
| Color | 30 | 60.60 | 1818.00 |
| Turbidez | 30 | 66.60 | 1998.00 |
| pH (Medición en Campo) | 30 | 73.60 | 2208.00 |
| Conductividad (Medición en Campo) | 30 | 78.60 | 2358.00 |
| Sólidos Totales Disueltos | 30 | 88.60 | 2658.00 |
| Aniones (Nitrato, Nitrato, Fluoruro) | 30 | 188.60 | 5658.00 |
| Dureza Total | 30 | 98.80 | 2964.00 |
| Cienfuc Total | 30 | 88.60 | 2658.00 |
| Metales Totales ICP-MS | 30 | 243.60 | 7308.00 |
| TOTAL | | | S/ 68,194.00 |

El precio de la oferta **soles** incluye todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluyen en el precio de su oferta los tributos respectivos.


 David M. Arroyo Diezgo
 Director General

Firma, nombre y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

- El postor **EQUAS S.A.**, con **RUC N°20160349914**, no cumple con presentar el Anexo 2 Pacto de integridad. Por lo expuesto, el comité acuerda por unanimidad declarar la oferta como **NO ADMITIDA**.

Además, de acuerdo al numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 32069, "las ofertas técnicas para ser admitidas, contiene como mínimo el inciso b) Pacto de integridad durante el procedimiento de selección, conforme al formato aprobado en las bases estándar.

- El postor **HIDROLAB PERU S.A.C.**, con **RUC N°20512976795**, no cumple con indicar el precio unitario y cantidad en su oferta económica (ver folio 8 de la oferta presentada), conforme a las bases integradas del procedimiento de selección (**Anexo N°6**). Por lo expuesto, el comité acuerda por unanimidad declarar la oferta como **NO ADMITIDA**.

Comité

Según Bases Integradas

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-GR.LAMB/CS-1
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------|----------|-----------------|--------------|
| | | | |
| TOTAL | | | |

El precio de la oferta **[CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA]** incluye todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar **[EXCEPTO LA DE AQUELLOS POSTORES QUE GOCEN DE ALGUNA EXONERACIÓN LEGAL, NO INCLUYEN EN EL PRECIO DE SU OFERTA LOS TRIBUTOS RESPECTIVOS]**

.....
Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

Según Oferta Presentada


ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO CP-ABR-1-2025-GR.LAMB/CS-1
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO | PRECIO TOTAL |
|---|---------------|
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN 30 SISTEMAS DE AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES PRIORIZADOS DE LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE | S/. 49,944.71 |
| TOTAL: Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 71/100 Nuevos Soles | |

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar **[EXCEPTO LA DE AQUELLOS POSTORES QUE GOCEN DE ALGUNA EXONERACIÓN LEGAL, NO INCLUYEN EN EL PRECIO DE SU OFERTA LOS TRIBUTOS RESPECTIVOS]**.


Alvaro Sánchez Ludeña
OPERADO


Raquel Lidia Rosales Torre
APODERADA

Comité

- El postor **R-LAB S.A.C.**, con **RUC N°20600453221**, no cumple con indicar la descripción del servicio a realizar en su oferta económica (ver folio 24 de la oferta presentada), conforme a las bases integradas del procedimiento de selección (**Anexo N°6**). Por lo expuesto, el comité acuerda por unanimidad declarar la oferta como **NO ADMITIDA**.

Según Oferta Presentada

| ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA | | | |
|---|----------|-----------------|-----------------|
| Señores COMITE CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-GR.LAMB/CS-1 Presente - | | | |
| Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente: | | | |
| CONCEPTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| Coliformes Fecales por Número más probable (NMP) | 30 | 76.85 | 2289.50 |
| Coliformes Totales por Numero más probable (NMP) | 30 | 76.58 | 2297.40 |
| Heterotrophic Bacteria Bacterias Heterotróficas | 30 | 77.76 | 2332.80 |
| Escherichia Coli Escherichia Coli | 30 | 88.38 | 2651.40 |
| Free-Living Organisms - Phytoplankton (Algae), Zooplankton [Protozoa, rotifer, copepods and nematodes in all their evolutionary stages] | 30 | 117.88 | 3536.40 |
| Eggs and larvae of Helminths. Cysts and oocysts of pathogenic protozoans Huevos y larvas de Helminths, Quistes y oquistes de protozoanos patógenos | 30 | 117.88 | 3536.40 |
| Color Verdadero | 30 | 54.16 | 1624.80 |
| Turbidez | 30 | 52.98 | 1589.40 |
| Potencial de Hidrógeno (pH) | 30 | 41.18 | 1235.40 |
| Conductividad In situ | 30 | 41.15 | 1234.50 |
| Sólidos Disueltos Totales | 30 | 54.16 | 1624.80 |
| Cloruros | 30 | 54.16 | 1624.80 |
| Sulfatos | 30 | 54.16 | 1624.80 |
| Dureza Total | 30 | 54.16 | 1624.80 |
| Cianuro Total | 30 | 64.85 | 1945.50 |
| Fluoruros | 30 | 54.15 | 1624.80 |
| Nitros | 30 | 54.16 | 1624.80 |
| Nitros | 30 | 54.45 | 1633.50 |
| Total Metals Metales Totales (Anexo B) | 30 | 123.40 | 3702.00 |
| Cloro Libre In situ | 30 | 58.95 | 1768.50 |
| TOTAL | | | 41135.30 |

El precio de la oferta en Soles incluye todos los impuestos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar [EXCEPTO LA DE AQUELLOS POSTORES QUE GOCEN DE ALGUNA EXONERACIÓN LEGAL. NO INCLUYEN EN EL PRECIO DE SU OFERTA LOS TRIBUTOS RESPECTIVOS].

Lima, 26 de junio del 2025


Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

4. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se procedió a realizar la evaluación de los requisitos de calificación verificando que cumplan con lo indicado en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas **3.5 Requisitos de calificación**, caso contrario se considera **DESCALIFICADA**.

Comité

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | GRUPO INHIDRO SAC | SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC |
|--|-------------------|------------------------------------|
| <p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS</p> <p>- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL Y 00/100 SOLES), POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, QUE SE COMPUTA DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS</p> <p>- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE CARGO DESEMPEÑADO ESPECIALISTA O TECNICO PARA TOMA DE MUESTRAS, ESPECIALISTA EN ANALISIS DE LABORATORIO O TECNICO, JEFE DE LABORATORIO O LA COMBINACIÓN DE AMBOS, PROYECTISTA EN AGUA POTABLE, RESIDENTE O SUPERVIISOR DE OBRA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE.</p> <p>EXPERIENCIA MONITOREO DE AGUA POTABLE Y/O GESTIÓN DE CALIDAD DE AGUA Y/O MONITOREO EN MANTENIMIENTOS EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, Y/O ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS.</p> | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <p>- CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO. PROFESIONAL DE LAS CARRERAS DE QUIMICA O, BIOLOGÍA O, INGENIERÍA SANITARIA, QUIMICA O AMBIENTAL</p> | CUMPLE | CUMPLE |
| CONDICIÓN | CALIFICADA | DESCALIFICADA |

4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

- El postor **SERVICIOS ANALITICOS GENERALES S.A.C.**, para la acreditación de la experiencia del postor en su especialidad, presenta el estado de cuenta por el monto de **76,495.03** (ver folio 48 de la oferta presentada), documento no legible y de acuerdo con el numeral 2.3.4 de las bases integradas, el postor es responsable de verificar, antes de su envío, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. En ese sentido solo se considera el monto de **127,801.08**, no acreditando el monto solicitado.

CONTRATO Nº 014-2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

SERVICIO CANCELADO EN SU TOTALIDAD:

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Depósito en cuenta corriente soles | 67,316.03 |
| Depósito en cuenta de detracción | 9,179.00 |
| TOTAL SOLES | 76,495.03 |

The screenshot shows a BCP bank statement for 'ESTADO DE CUENTA CORRIENTE'. It includes the BCP logo and various account details. A box highlights the 'CARGO DE CUENTA' section, which shows a debit of 76,495.03 SOLES. The statement is dated 01/01/2021.

Comité

Además, en la experiencia del personal clave, adjunta la constancia de trabajo como COORDINADOR Y ASESOR BIOLÓGICO (ver folio 35), experiencia que no cumple con lo indicado en el cargo a desempeñar de la experiencia del personal clave. Por lo expuesto, el comité acuerda por unanimidad declarar la oferta como DESCALIFICADA.

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio del presente, Servicios Analíticos Generales S.A.C., identificada con RUC N° 20514746355, dejamos constancia que el Biólogo APARICIO ESTRADA ROGER LUIS identificado con DNI N° 09263803 se desempeña como **COORDINADOR Y ASESOR BIOLÓGICO** además de:

- Coordinar el monitoreo de las diferentes matrices y parámetros.
- Supervisar el cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Remitir los informes del servicio incluyendo reportes e interpretación.
- Participar en las reuniones de coordinación de monitoreo ambiental.

Desde el 03 de enero del 2011 a la actualidad, el biólogo en mención cuenta con experiencia de más de 14 años en muestreo y análisis fisicoquímicos y microbiológicos en análisis de agua natural y de consumo humano, aguas superficiales, aguas residuales, suelos, aires y emisiones, además de la coordinación de monitoreo ambiental.

El biólogo APARICIO ESTRADA ROGER LUIS cuenta con las competencias acordes a los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17025 con más de 14 años de experiencia.

Lima, 29 de mayo del 2023

Atentamente


Madeline Hernandez, Luis
Jefe de Recursos Humanos
Servicios Analíticos Generales S.A.C.



5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación económica de la oferta es posterior a la evaluación técnica de acuerdo con el artículo 94 del Reglamento. El puntaje máximo de cada una de estas evaluaciones es equivalente a cien puntos.

5.1. EVALUACION TECNICA

El postor **GRUPO INHIDRO S.A.C.**, presenta el factor de evaluación, la experiencia del personal clave y no presenta en factor de evaluación de sostenibilidad ambiental y gestión de la calidad, por ello se califica de acuerdo al siguiente detalle:

| FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS | PUNTAJE |
|--|------------------|
| A. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE El tiempo de experiencia es de veinticuatro (24) meses contados desde la obtención del grado de bachiller. | 70 puntos |

Comité

| | |
|---|------------------|
| E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. | 0 puntos |
| J. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado. | 0 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 70 puntos |

5.2. EVALUACION ECONOMICA

Del resultado de la evaluación técnica, considerando que el postor obtuvo un puntaje mínimo de 70 puntos, se procede a aperturar la oferta económica, según lo siguiente:

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PRECIO DE LA OFERTA | PUNTAJE OBTENIDO | CONDICIÓN |
|----|----------------------------------|---------------------|------------------|------------|
| 1 | GRUPO INHIDRO S.A.C. | 51,900.00 | 100 | CALIFICADO |

6. PUNTAJE TOTAL

De la evaluación técnica el postor **GRUPO INHIDRO S.A.C.**, obtuvo la calificación de **70 puntos** y de la evaluación económica, se le otorga la calificación de **100 puntos**. Además, presenta el **Anexo N°17** Solicitud por bonificación del cinco por ciento (5%) por tener condición de micro y pequeña empresa.

En ese sentido, se ha realizado el cálculo del puntaje de la evaluación técnica y económica, de acuerdo con lo señalado en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

| ORDEN DE PRELACIÓN | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TÉCNICO (PT) | PUNTAJE ECONÓMICO (PEI) | PUNTAJE TOTAL | BONIFICACIÓN 5% | PUNTAJE TOTAL |
|--------------------|----------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | | C1 = 0.60 | C2 = 0.40 | C1xPT+C2xPei | | |
| 1 | GRUPO INHIDRO S.A.C. | 70 | 100 | 82 | 4.10 | 86.10 |

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

| POSTOR | MONTO ADJUDICADO |
|----------------------|------------------|
| GRUPO INHIDRO S.A.C. | S/ 51,900.00 |

8. ACUERDO ADOPTADO

El órgano a cargo del procedimiento de selección, da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por UNANIMIDAD.

Comité

PRIMERO. - OTORGAR LA BUENA PRO de la CP-ABR-1-2025 GR.LAMB/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN 30 SISTEMAS DE AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES PRIORIZADOS DE LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE, al postor GRUPO INHIDRO S.A.C. con R.U.C. N°20603913478, por un monto de S/ 51,900.00 (Cincuenta y un mil con novecientos con 00/100 soles) incluye I.G.V.

SEGUNDO. - ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística la publicación de los resultados contenidos en la presente acta, a través del SEACE.

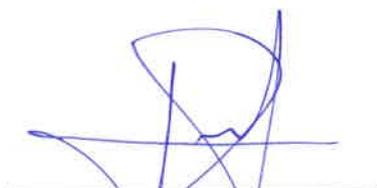
TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

CUARTO.- RECOMENDAR al área competente, que realice la fiscalización posterior de la documentación presentada por el postor ganador de la buena pro, puesto que este colegiado ha realizado la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General 1.7 Principio de Presunción de Veracidad, el cual establece que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité la presente acta.



Sándor Lenín Martínez
Jiménez
Presidente



William Yony Paredes
Angeles
Primer Miembro Titular



Guillermo Jeofre Michell
Hernández Seminario
Segundo Miembro Titular